

## Lo que costaba la vida a nuestros venturosos antepasados

Precios de los artículos de comer, beber y arder en los siglos XVI, XVII y XVIII

En el afán de complacer a nuestros lectores y aficionados a husmear en viejos y descoloridos papeles que hablan del ayer de nuestro querido pueblo, hemos creído interesante traer a estas páginas la enumeración de los precios alcanzados por los artículos de comer, beber y arder, en los primeros tiempos que se registran en las actas municipales. No necesitamos advertir al lector que el valor adquisitivo del dinero ha cambiado de modo notable, y que a gastos reducidos correspondían ingresos también reducidos.

Vamos, pues, a repasar los aranceles que regían antaño para los artículos de primera necesidad; siendo de notar que los precios estaban rigurosamente intervenidos por las Autoridades Municipales (1).

**CARNE.**—En 1539 se obligaron los carniceros a tener tres tablas bien abastecidas y a vender la libra de vaca por 16 blancas, y la de carnero por 25, sin cabeza; y sólo habían de pesarse los cuatro cuartos y no otra cosa.

En 1548 se ajustó la vaca a cinco maravedís, y el carnero a ocho. Tendría el rematante dos tablas con dos carniceros. El carnero no se vendería hasta una hora después de muerto; la vaca se tendría una noche antes de vender, y no se cortaría en la carnicería, sino fuera. Desde 1.º de Mayo hasta San Miguel de Septiembre, se daría carnero de Castilla. Se empezaría a cortar una hora después de mediodía.

En 1568 se trajo una partida de carneros de Extremadura a San Sebastián y se autorizó al carnicero para que los pudiese vender como prueba, ya que los de Francia eran flacos aquel año y habían de escasear en la provincia. En 7 de Julio del mismo año, se arrendó la carne de carnero a dos tarjas la libra; la de vaca de la tierra a 10 maravedís, y la vaca de pasto a real las tres libras menos cuarto.

El 24 de Diciembre se decía que, por el mal invierno, no había carne buena y que se ordenase al abastecedor trajera de Vitoria cuarenta o cincuenta carneros extremeños, y teniendo en cuenta que el abastecedor sólo estaba obligado a dar carneros de Francia, se le diese algo para ayuda de costa.

El 2 de Abril de 1719 se acordó que la libra de vaca se vendiese a 20 maravedís vellón, y el carnero a 28.

**TOCINO.**—En 1527 se vendía a 13 y medio maravedís la libra, desde Pascua de Resurrección hasta fin de Agosto. En 1548, a nueve. Y en 1572, a dos tarjas la libra, desde Resurrección hasta la Virgen de Agosto.

**VINO.**—Se vendía, en 1524, a tres tarjas el azumbre. En 1561 costaba el de Rivadavia 12 maravedís el cuartillo; los de Andalucía y de Navarra, a nueve el cuartillo. En 1569 costó el cuartillo de vino de Burdeos siete maravedís, y la misma medida del de Rivadavia, doce.

**SIDRA.**—La sidra se vendía, en 1651, a 12 maravedís.

**OTROS COMESTIBLES.** — En 1524 se vendían dos libras y dos onzas de pan por una tarja. Nótese que escasean los datos de precios de pan, porque este artículo se elaboraba ordinariamente en cada casa. El trigo se vendió el mismo año a 32 tarjas la fanega.

El 1.º de Julio de 1547 se ordenaba que la sardina "arrequeda", traída de Galicia, se vendiese a razón de dos maravedís por tres sardinas, y una tarja por docena. Y en 1568 regían para el pescado estos precios:

Merluza, a siete maravedís la libra; lubina, a una tarja; besugo, a cuatro maravedís; congrio, fresco, a una tarja; perlón, a siete maravedís; atún, y bonito, a cuatro.

**ACEITE.**—Se vendía en 1557 a 21 maravedís la libra. La manteca fresca a real y medio la libra hasta Nuestra Señora de Marzo, y a real desde esa fecha.

El 15 de Junio de 1524 se multó a una mujer por vender la libra de cereza por media tarja, en lugar de ocho blancas que era el precio de tasa entonces.

**ARTICULOS DIVERSOS.** — En 1523 vendió el Ayuntamiento, en el monte "Malbazar", la leña necesaria para una carga de carbón por cinco arditas. En 1524 se vendieron en Aldura 500 sortas de flejes para barricas, de 30 palos cada una, a cuatro maravedís la sortá; y en 1563, a dos reales la sortá. Finalmente, en 1571 se vendieron en Gorostegui 850 cargas de leña para carbón a 35 maravedís la carga.

(1) La tarja representaba el valor de un cuartillo de real de plata; la blanca, medio maravedí, la trigésima cuarta parte de un real de vellón. Téngase en cuenta que los valores eran muy fluctuantes y que, por tanto, no puede darse un sentido absoluto a tales equivalencias.

ARTICULOS DE ARDER.—Las velas de sebo, con buen pábilo, se vendían en 1568 a cuatro tarjas la libra.

NOTAS FINALES.—Si rigieran estos precios y los actuales jornales, todos nuestros queridos lectores “millonarios”.

No vamos a insistir acerca de las fluctuaciones experimentadas por los precios de las subsistencias a través de los años. Sabido es que han ido siempre escalonando posiciones más altas y que en todo momento ha sido de actualidad la consideración del coste ascensional de la vida. Así, pues, concluiremos con unas breves notas referentes a edificios relacionados con el difícil arte de vivir.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la insuficiencia de los puestos destinados entonces para la venta o mercado diario, acordó, en 1883, construir un edificio cubierto para mercado de verdura y de ganado vacuno y cerdal.

Dicho edificio se levantó en la Plaza del Arrabal, en el mismo sitio que ocupaba el frontón, el cual se trasladó entonces al lugar en que hoy está. Dirigió las obras el arquitecto don Eleuterio de Escoriaza e importaron aquéllas 2.024,49 pesetas. En 1905, 1917 y 1922 se realizaron nuevas reformas, instalándose servicios de Pescadería y de Fielato.

La provisión de carnes se sacaba antes a público remate. Era proveedor quien se obligaba a matar las reses en las condiciones estipuladas. Se disponía, en efecto, “que el dicho proveedor haya de matar las dichas reses de vaca y carnero a tiempo y de tal forma que, sangrándolos bien y con limpieza y aseó, hayan de llevar desde el dicho matadero al tablero y calle pública donde se vendía dicha carne”.

También se ordenaba “que el dicho proveedor haya de mondar y quitar a todos los hocicos con las cabezas hasta los ojos de las vacas, como también a los carneros los hocicos hasta los ojos y que no haya de vender a peso ni en otra forma, en dicho tablado,



El joven y notable artista renteriano, Víctor Magaña, autor de la portada del presente número de la revista RENTERIA.

hígados ni livianos de vaca ni pies, si no es en el mismo matadero”.

El matadero de 1882 era una tejavana de exiguas dimensiones que no satisfacía las más elementales exigencias de higiene y comodidad. Esto fué causa de que se construyese nuevo edificio, cuyas obras dirigió el citado Escoriaza, y costaron 30.757 pesetas.

Pero aun éste resultó insuficiente con el tiempo, y hoy cuenta Rentería con un matadero que puede servir de modelo de instalaciones.

Si no lo veo...

## Pero... ¿qué pasa, don Ramón?

—Pero, Don Ramón. ¿Qué ocurre?

¿Qué es lo que pasa en su tienda, que se pegan por comprar amenazando contienda?

—Nada; que en la tienda estaba solo para despachar,

y me estoy viendo más negro que un blanco en el Senegal...

Entraron once mujeres, cuatro hombres y tres chiquillos y al decirles “¿Qué desean?”

juro me alteré un poquillo.

Una me pidió “Aventuras”, la otra la “Codorniz”,

y una tercera, con sorna, caña, pita, anzuelo y liz...

Pues en mi tienda hay de todo; sólo una cosa me falta:

cepos para los ratones

y “piper-morros” en lata.

Yo vendo libros y plumas, maletines y pelotas

y también, si necesitas,

cordones para las botas.

Mi tienda tiene un secreto (no es ninguna tontería):

Que si compras un billete te toca la lotería...

Todos mis números tocan (esto con buena intención);

si no te toca algo “gordo” seguro... aproximación.

Con mis buenos aparejos buenas merluzas se pescan;

aunque sin ellos no faltan

quienes las cogen por fiestas...